



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120170053600. Villavicencio, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **18 MAR 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que pese a que la Registraduría del Estado Civil de Quetame -Cundinamarca acreditó que envió el registro civil del señor HUMBERTO CARRILLO DAZA, al parecer se extravió en la secretaría del juzgado por cuanto en el oficio remisorio no se inscribió el número de proceso para agregarlo, se dispone **OFICIAR** nuevamente a dicha entidad para que se sirva remitir una nueva copia a través del correo electrónico del juzgado, en la cual se pueda ver si tiene sentadas notas marginales. En el oficio que se elabore infórmese que se encuentra en el tomo 15 a folio 426

Ahora bien, como quiera que se hace necesario cumplir con el trámite de notificación del señor HUMBERTO CARRILLO DAZA de quien se desconoce su paradero, se dispone su **EMPLAZAMIENTO**. Procédase de conformidad con lo establecido en los Art. 108 y 293 del Código General del Proceso, concordado con el Art. 10 del Decreto 806 del Código General del Proceso. Por Secretaría dese cumplimiento a lo acá ordenado.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 018 del 19 MAR 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria